



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000439

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0420 - 2016-MPH/A

Huanta, 28 de diciembre de 2016.

VISTO:

El informe N° 386-2016-MPH/SGDE/UAL, de fecha 28 de diciembre de 2016, presentado por el Subgerente de Desarrollo Económico, solicitando el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a las propuestas ganadoras de PROCOMPITE 2016.

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo de la ley orgánica de municipalidades N° 27972.

Que, la ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, dispone en el artículo 9 de su reglamento, numeral 9.7 que el gobierno local, mediante Resolución de Alcaldía, aprobará la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo a los recursos disponibles de PROCOMPITE convocada, para lo cual deben observar la relación presentada por el comité evaluador.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento, la misma que se detalla a continuación.

Categoría B

NOMBRE DEL AEO	NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	INVERSIÓN TOTAL S/.	APORTE M.P. HUANTA (S/.)	COFINANCIAMIENTO DEL AEO	
				EN EFECTIVO	VALORIZADO
Asociación de Productores de Cuyes de la provincia de Huanta- "APCUYPH"	Incremento de la producción y comercialización de cuyes parrilleros en la Asociación de Productores de Cuyes de la provincia de Huanta- "APCUYPH", Distrito de Huanta, Provincia Huanta, Región Ayacucho-2016	S/. 205,289.00	S/. 86,175.00	S/. 13,596.00	S/. 105,518.00
Asociación Agropecuaria El Paraíso Amaru Huanta Ayacucho- "APAHAY"	Incremento de la producción de cuyes (Cavia porcellus) y comercialización en la Asociación Agropecuaria El Paraíso Amaru Huanta Ayacucho- "APAHAY", Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Región Ayacucho	S/. 204,176.78	S/. 86,175.00	S/. 13,330.00	S/. 104,671.78
TOTAL S/.		S/. 409,465.78	S/. 172,350.00	S/. 26,926.00	S/. 210,189.78

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se encargue de realizar los requerimientos para la adquisición de los equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales y servicios que serán transferidos a los agentes económicos organizados cuyas propuestas productivas resultaron beneficiarias, coordinando con las áreas pertinentes para continuar con la implementación de PROCOMPITE, en el marco de la Ley 29337.

REGÍSTRESE COMUNÍQUES Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más!

GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA
REG. N.º PS. 01
FECHA: 30 DIC. 2016
11:30 AM
FIRMA

El sustento se encuentra con los demás anillados,



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
BOGOTÁ